



Exp.: 7522/2022

ANUNCIO

ASUNTO: AMPLIACIÓN PLAZO DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RECOGIDO EN LAS BASES DE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, MOTORES ELÉCTRICOS PARA EMBARCACIONES, PUNTOS DE RECARGA E INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO EN LA ISLA DE EL HIERRO

El Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en sesión ordinaria celebrada con fecha 5 de octubre de 2023, adoptó acuerdo relativo a “AMPLIACIÓN PLAZO DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RECOGIDO EN LAS BASES DE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, MOTORES ELÉCTRICOS PARA EMBARCACIONES, PUNTOS DE RECARGA E INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO EN LA ISLA DE EL HIERRO”, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife n.º 135, de fecha 8 de noviembre de 2023, del siguiente tenor literal:

“PRIMERO: Ampliar el plazo de resolución del procedimiento establecido en las Bases consistentes en la adquisición de vehículos eléctricos, motores eléctricos para embarcaciones, desarrollo de infraestructuras de puntos de recarga e instalaciones de autoconsumo con fuentes renovables en la isla de El Hierro” (exp. n.º 7522/2023), por un periodo adicional de tres (3) meses.

SEGUNDO: Publicar la ampliación del plazo de resolución mencionada en el punto anterior en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (B.O.P).

TERCERO: Notificar la resolución a todos los interesados mediante la publicación en el [Tablón de Anuncios de la Corporación insular](#), y en el portal web del Cabildo.

CUARTO: Contra la presente Resolución no cabe interponer recurso administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio del precedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento”.

LA PRESIDENCIA

(firmado electrónicamente)

